ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3242 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS.

REQUINOA, 22 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2949 de fecha 16.11.2017 que autoriza proceso de licitación a través del portal Mercado Público, para la "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria Esterilización Canina y Felina e identificación mediante microchip, comuna de Requínoa". Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sra. Delfa Silva González, Encargada de Medio Ambiente y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 14.12.2017 que adjudica licitación pública ID 3656-167-LE17 por "Contratación del Servicio de Atención Veterinaria Esterilización Canina y Felina e identificación mediante microchip, comuna de Requínoa" al proveedor Sociedad García Palominos Ltda., Rut 76.668.081-k, por un monto total de $11.499.921 IVA incluido.

El Memo N° 1155 de fecha 19.12.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 19.12.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.12.2017, suscrito entra la I. Municipalidad de Requínoa y el proveedor **Sociedad García Palominos Ltda**., Rut N° 76.668.081-K, por "Servicio de Atención Veterinaria Esterilización Canina y Felina e identificación mediante microchip", por un monto total de $11.499.921 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.040.000.000 "Aplicación Fondos Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017", recursos Subdere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/AVS/MBQ/DSG/dsg
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo